

## RESUMEN EJECUTIVO



**BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A.**

**LOCALIDAD BURZACO – PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ARGENTINA**

**MAYO 2022**



CDKOT Consultores Asociados

[www.cdkot.com.ar](http://www.cdkot.com.ar)

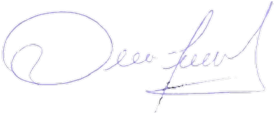


Calle 526 N° 1510 ½ - La Plata, BS AS – Argentina

Tel/Fax: (0221) 4251134 / 4827338

IF-2022-14961150-GDEBA-DRYEAIMAMGP



**PROFESIONALES INTERVINIENTES**

| <b><u>Contenido:</u></b>  | <b><u>Profesional:</u></b>  |
|---|---|
| <p>RESUMEN EJECUTIVO.</p>   |    |
|   | <p><b>Ing. Aldo Kowalyszyn</b><br/>RUP - 88</p>                                       |
|   |  |
| <p><b>Ing. José Luis Baltazar</b><br/>RUP - 126</p>                                   |   |
|  |   |
| <p><b>Ing. Santiago Napal</b><br/>RUP - 120</p>                                       |   |

*Los profesionales firmantes se hacen responsables de la totalidad de las fojas que componen el presente capítulo.*



**ÍNDICE**

**Página**

|  |    |
|--|----|
| 1) Objetivos y Alcance del Proyecto.....                                       | 4  |
| 2) Emplazamiento y Descripción del Proyecto.....                               | 6  |
| 3) Estudios de Campo y Profesionales Intervinientes.....                       | 9  |
| 4) Evaluación de Impactos, Descripción de Principales Impactos Detectados..... | 10 |
| 5) Plan de Gestión Ambiental (PGA).....  | 12 |
| 6) Conclusiones y Recomendaciones.....   | 14 |

A continuación, se describen los principales aspectos correspondientes al establecimiento de BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A., así como los profesionales intervinientes en la confección del presente Estudio de Impacto Ambiental (EslA) con motivo del desarrollo de un proyecto de ampliaciones a ser desarrollado, tanto de sus instalaciones productivas como de depósito y servicios auxiliares.



## 1) Objetivos y Alcance del Proyecto.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) tiene como objeto cumplir con lo establecido en la Ley N°11.459 de la provincia de Buenos Aires, reglamentada por los Decretos N°531/2019 y N°973/2020, y conforme a los lineamientos indicados en el Anexo II de la Resolución N°565/2019, a los efectos de solicitar el Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP), referido al establecimiento perteneciente a BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A., con motivo del desarrollo de un proyecto de ampliaciones de sus instalaciones, tanto productivas como de depósito y servicios auxiliares.

En primer lugar, resulta importante indicar que con fecha 15 de marzo de 2019, la planta ha obtenido el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) bajo Res. N°283/19, el cual se encuentra vigente hasta el 15/3/2023. Dicho certificado fue gestionado en el marco de las ampliaciones llevadas a cabo en el establecimiento, que implicaron la incorporación de 2 (dos) nuevas líneas de producción. Por su parte, con fecha 3/4/2022 obtuvo la disposición DISPO-2022-45-GDEBA-DPEIAMAMGP, por la cual el establecimiento fue categorizado en la 3° Categoría conforme su Nivel de Complejidad Ambiental (NCA), en cumplimiento con los Decretos N°531/19 y N°973/20.

Como fuera mencionado anteriormente, la planta se encuentra desarrollando un proyecto de ampliación de sus instalaciones, tanto productivas como de depósito y servicios auxiliares, las cuales en líneas generales pueden dividirse en:

- Ampliación de áreas productivas, y por ende de capacidad de producción, con motivo de la instalación de las Líneas N°4 y N°5 de latas.
- Incorporación de 5 (cinco) generadores eléctricos, que operarán a gas natural, para abastecer el consumo interno de energía eléctrica.
- Construcción de naves complementarias, las cuales ampliarán la capacidad de las áreas de almacenamiento y expedición (Bodegas 1, 2, 3, 5, 6 y 7, patio de maniobras, salas de control de expedición y de conductores, depósito de bobinas, reubicación de tanques de barniz, estacionamiento y una nueva bascula para camiones).

En virtud que la ejecución del proyecto, y particularmente el montaje de las líneas 4 y 5 de latas y de los generadores eléctricos, implican modificaciones en la LEGA (Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmosfera) y un aumento en la relación entre superficie cubierta y superficie total, es que se procedió a tramitar la CNCA referenciada anteriormente, conforme se establece en los lineamientos del Dto. N°973/2020. En este aspecto, es importante remarcar que la generación de energía será para garantizar el consumo interno de energía, por lo que no corresponde su incorporación como rubro secundario en la CNCA.



Por otra parte, para la confección del presente EsIA se considerarán los lineamientos establecidos en el ítem 6.1.3. del Anexo I de la Res. N°565/19. A su vez, se determinarán cuáles son las acciones impactantes que el establecimiento generará sobre los factores medio ambientales susceptibles por su normal funcionamiento en el medio, tanto a nivel local y regional. Además, se definirán las medidas correctoras o mitigadoras necesarias a elaborar para su adecuación y por último un balance de los impactos generados por las acciones y sus respectivas correcciones o mitigaciones anteriormente mencionadas.

Para ello, profesionales con incumbencias en la materia han desarrollado las tareas necesarias para analizar los diferentes aspectos ambientales que poseerá el desarrollo del proyecto de ampliaciones a ser desarrollado, de acuerdo a lo detallada anteriormente. Para dicho análisis, se han considerado como factores relevantes:

- Sitio de emplazamiento.
- Empleo y/o consumo de recursos naturales.
- Residuos.
- Efluentes líquidos.
- Emisiones gaseosas.
- Condiciones asociadas con eventual contaminación de recursos (agua, suelo, aire, etc.).



## 2) Emplazamiento y Descripción del Proyecto.

La firma BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A. se dedica a la fabricación de latas y su establecimiento industrial, donde se desarrollará el proyecto de ampliaciones, se encuentra ubicado en la calle Luis María Drago N°2520 de la localidad de Burzaco, en el partido de Almirante Brown.



*Figura: Imagen satelital con ubicación de la planta respecto a las localidades cercanas.*



*Figura: Imagen satelital con vista del establecimiento.*



La planta se encuentra emplazada dentro de un Parque Industrial, en un predio conformado por una única parcela cuya nomenclatura catastral es la siguiente:

| Partido | Partida | Circunscripción | Parcela | Superficie Total (m <sup>2</sup> ) |
|---------|---------|-----------------|---------|------------------------------------|
| 3       | 47      | 2               | 168     | 110.601                            |

Respecto al proyecto de ampliaciones a desarrollarse, en primer lugar, resulta importante indicar que durante el año 2018, BALL llevó adelante un proyecto que consistió en efectuar una serie de ampliaciones, incorporando 2 (dos) nuevas líneas de producción. Estas incorporaciones permitieron aumentar la capacidad a 2.800 millones de latas al año, es decir un promedio mensual de 233.333.333 latas.

En este aspecto, y en el proyecto bajo estudio por el presente EslA, las ampliaciones que serán desarrolladas comprenderán:

- Ejecución de Líneas N°4 y N°5 de Latas: Esta etapa del proyecto será desarrollado en 2 (dos) etapas, y a partir del mismo, la producción de latas del establecimiento se verá incrementada en un 75% aproximadamente, pasando de 200.000.000 latas/mes a 350.000.000 latas/mes aproximadamente.
- Instalación de Planta Generadora de Energía Eléctrica: En el marco de las ampliaciones realizadas y del incremento de la potencia instalada, se ha proyectado la instalación de 5 (cinco) generadores eléctricos que funcionarán únicamente con gas natural.
- Ampliaciones para Almacenamiento, Expedición y Obras Complementarias: Estas modificaciones implicarán un aumento en la capacidad del área de almacenamiento y expedición de la planta, las cuales incluyen las siguientes obras:
  - ✓ Bodega N°1 (2.772 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Bodega N°2 (3.215 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Bodega N°3 (1.468 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Bodega N°5 (3.084 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Bodega N°6 (2.450 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Bodega N°7 (820 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Marquesinas de protección de muelles de carga (1.470 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Patio de maniobras (3.065 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Sala de control de expedición (80,67 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Salón de conductores (53,03 m<sup>2</sup>).
  - ✓ Relocalización de tanques de barniz.



- ✓ Depósito de bobinas (915 m<sup>2</sup>).
- ✓ Depósito de productos químicos (92 m<sup>2</sup>).
- ✓ Talleres provisorios de herrería y mecánica (363 m<sup>2</sup>).
- ✓ Obras complementarias (patio de maniobras, nuevo estacionamiento, nueva balanza para camiones, entre otras).

A continuación, se muestran imágenes satelitales con delimitación de todos los sectores asociados al proyecto de ampliaciones:



**Figura:** Imagen satelital del establecimiento con delimitación de las ampliaciones a ser desarrolladas.



### 3) Estudios de Campo y Profesionales Intervinientes.

A fin de contar con información sensible, se han llevado a cabo tareas de monitoreo y relevamientos preliminares que permiten lograr una adecuada caracterización de los diferentes recursos que podrían ser afectados por un Proyecto de este tipo. Dichos estudios fueron realizados por un equipo de profesionales con incumbencias y experiencia en la materia, los cuales se detallan a continuación:

- *Aldo Fabián Kowalyszyn - Ing. Civil.*
- *Santiago Napal - Ing. Industrial, especialista en Ing. Ambiental.*
- *José Luis Baltazar - Ing. Químico.*

Dentro de los estudios más relevantes realizados, se mencionan:

- Relevamiento de las inmediaciones del predio con afectación puntual (linderos).
  - A) *Relevamiento fotográfico.*
  - B) *Relevamiento de actores sociales próximos.*
  - C) *Relevamientos de accesos al predio.*
- Relevamiento de condiciones socio-económicas en las localidades y barrios aledaños al Proyecto.
  - A) *Procesamiento y análisis de datos históricos.*



#### 4) Evaluación de Impactos, Descripción de Principales Impactos Detectados.

Para la valoración de los impactos utilizaremos una matriz cuali-cuantitativa, que presenta en sus columnas los diferentes términos que forman parte de la fórmula polinómica de intensidad de impactos, mientras que en sus filas se presentan las diferentes acciones impactantes consideradas para su evaluación.

Cada recurso contará con su propia matriz de evaluación. De este modo, es posible apreciar cómo se ven impactados los diferentes elementos del medio.

Es importante mencionar que la evaluación cuantitativa de los impactos es absoluta y no contempla como atenuante las acciones de mitigación que se puedan desarrollar por el Proyecto, es decir, que solo se valora el impacto en su totalidad. Como parte de la evaluación se establecerán las medidas de mitigación a desarrollar, tendientes a disminuir la posibilidad de ocurrencia de cualquiera de los impactos considerados.

Para lograr valorizar los impactos y así obtener el balance de cada uno, utilizaremos una matriz de valoración basada en expresiones polinómicas, apoyados en bibliografía especializada. A continuación se detallan las expresiones utilizadas:

##### Importancia de los Impactos:

$$I = [3 IN + 2 EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Donde los factores 3 y 2 son constantes particulares del modelo:

Del análisis de los impactos ambientales convencionales que se producirían en la etapa de funcionamiento, se destacan los siguientes resultados:



| <b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</b> |                  |
|------------------------------|------------------|
| Recurso                      | Valoración Media |
| Suelo                        | -32              |
| Seguridad e Higiene          | -30              |
| Aire                         | -29              |
| Agua Subterránea             | -27              |
| Infraestructura              | -24              |
| Agua Superficial             | -23              |
| Población                    | -4               |
| Flora                        | 0                |
| Fauna                        | 0                |
| Geología y Geomorfología     | 0                |
| Actividades Económicas       | +36              |

| <b>ETAPA DE FUNCIONAMIENTO</b> |                  |
|--------------------------------|------------------|
| Recurso                        | Valoración Media |
| Aire                           | -35              |
| Seguridad e Higiene            | -34              |
| Agua Superficial               | -27              |
| Suelo                          | -26              |
| Agua Subterránea               | -24              |
| Población                      | -11              |
| Geología y Geomorfología       | 0                |
| Flora                          | 0                |
| Fauna                          | 0                |
| Infraestructura                | +10              |
| Actividades Económicas         | +41              |



## 5) Plan de Gestión Ambiental (PGA).

BALL posee un compromiso con el cuidado del medio ambiente, los cuales deben estar alineados a los establecidos de manera corporativa. Los lineamientos principales para este cometido se deben ver reflejados en una adecuada gestión de residuos, efluentes líquidos, gaseosos, entre otros, como así también en el intento constante de mantener estándares de cumplimiento legal en materia de medio ambiente.

A continuación, se describe un Plan de Gestión Ambiental para el establecimiento.

*“Objetivos y metas ambientales perseguidas. Posibles condiciones de funcionamiento anormal, incidentes, accidentes. Situaciones de emergencia potenciales. Planes de emergencia establecidos”.*

El objetivo de establecer un programa de vigilancia ambiental o plan de gestión ambiental surge de la necesidad de verificar la respuesta positiva prevista de las medidas de mitigación o de corrección de los posibles impactos negativos que pudieran desprenderse de las actividades llevadas a cabo.

Se entiende por gestión ambiental, el conjunto de decisiones y acciones que realizan los diversos actores institucionales, sociales y económicos, para lograr y mantener el adecuado funcionamiento de la actividad propendiendo al mantenimiento de los ecosistemas, las condiciones laborales en ambientes de trabajo, el mejoramiento de la calidad de vida de la población circundante y las condiciones apropiadas para el desarrollo económico. La gestión ambiental se realiza a través de los diferentes instrumentos: de política; legales y normativos; administrativos; de planeación, ejecución y control; técnicos; económicos, financieros y de participación.

Son objetivos principales del Plan de Gestión Ambiental:

- *Minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales negativos identificados en el Capítulo 5.*
- *Dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y las leyes y normativas ambientales aplicables al establecimiento: Legislación nacional, provincial y municipal.*
- *Establecer los lineamientos para el desarrollo de una gestión ambiental mediante la implementación de sistemas y programas que garantizan esta actividad, incluyendo manejo de residuos, protección del suelo y las aguas subterráneas, etc.*

Con los objetivos trazados se deberá contar en el presupuesto con los recursos suficientes que posibiliten implementar los siguientes programas de Gestión Ambiental.



El presente PGA es aplicable en todas las áreas y actividades que se encuentren relacionadas con el desarrollo de la planta industrial y la puesta en funcionamiento del proyecto de ampliaciones, particularmente de la Línea N°4 de latas y la planta de generación de energía eléctrica.

A continuación, se describen los objetivos tendientes a evitar o minimizar cualquier efecto que pueda perjudicar al medio ambiente natural y sociocultural de la región afectada por el alcance del mismo.

- *Seguimiento de las medidas preventivas, mitigadoras, correctoras y/o compensatorias.*
- *Mejora continua y capacitación.*
- *Identificación de áreas críticas desde el punto de vista ambiental.*
- *Gestión de residuos.*



## 6) Conclusiones y Recomendaciones.

La puesta en funcionamiento de las ampliaciones a ser desarrolladas en la planta de BALL, como el caso de las nuevas líneas de latas (Línea 4 y 5) como la planta generadora de 10 MW, como así también las ampliaciones asociadas a nuevas bodegas/depósito para almacenamiento y expedición y servicios complementarios, como todo proyecto u obra a desarrollarse, genera impactos positivos desde el punto de vista de demanda y generación de puestos de trabajo y servicios.

No obstante, desde el punto de vista de afectación de los recursos naturales generará impactos negativos con las categorías aquí informadas. Todos estos impactos negativos serán minimizado y compensados en base a las diferentes medidas de prevención y mitigación que serán detalladas dentro del Capítulo 5, como la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) indicado en el Capítulo 6, ambos dentro del presente EsIA.

Como conclusión final, el equipo consultor a cargo del desarrollo del EsIA entiende que, de realizarse todas las medidas de mitigación y corrección propuestas, planes de correcciones y/o adecuaciones y planes de monitoreos, el proyecto de ampliaciones a ser desarrollado es viable desde el punto de vista medioambiental.

**Almirante Brown, Mayo de 2022.-**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2022-14961150-GDEBA-DRYEAIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 16 de Mayo de 2022

**Referencia:** RESUMEN DEL PROYECTO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.05.16 10:05:10 -03'00'

Maximo luis Carbone  
Personal Administrativo  
Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias  
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.05.16 10:05:11 -03'00'